



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



26/05/2023

LEGISLATIVO

Si hay una sentencia firme no podrán ocupar ningún cargo en el servicio público: Aleida Alavez Ruiz

En entrevista en Radio Cañón, la Diputada Federal de Morena, Aleida Alavez Ruiz, afirmó que “estamos ya festejando que se declaró la constitucionalidad de la denominada 3 de 3; en la Constitución se establece que se le suspenderán derechos a la persona que violente, agrede a una mujer o sea declarada persona morosa en la pensión alimentaria, esto quiere decir que no podrán acceder a algún cargo del servicio público, de cualquiera de los poderes y también ser electos a cargos de representación popular. Está ahí el catálogo de delitos que transgreden la vida, la integridad corporal y psicosexual de las mujeres. Si hay una sentencia firme no podrán ocupar ningún cargo en el servicio público y el servicio público se entiende por todas las instituciones que reciben dinero del erario”.

<https://drive.google.com/file/d/1HL0bPD0NP3Z94m1KcaMqH6FI6Rxe-CuO/view>